

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 29 viviendas de segunda categoría y una portería en Alcalá de Henares.

Concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 29 viviendas de segunda categoría y una portería en el solar propiedad del Patronato de Casas Militares, sito en la calle de Roma, en Alcalá de Henares.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses, a partir de su comienzo.

El presupuesto de contrata asciende a 12.083.528,31 pesetas.

La fianza provisional es de 241.670,56 pesetas.

Las ofertas deberán presentarse en la forma que señala el pliego de cláusulas administrativas en la Secretaría del Patronato de Casas Militares del Ejército, sito en la avenida del Generalísimo, número 157, Madrid-16, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el pliego de cláusulas administrativas se determina el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores.

La Junta de Contratación se reunirá en sesión pública para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a los diez días naturales de cerrado el plazo de licitación, u once si aquél fuera festivo, celebrándose este acto en el Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, número 157, a las doce horas.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas están de manifiesto en el Departamento de Contratación del Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, 157, a las horas de oficina.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, actuando en su propio nombre o en representación de, por su calidad de, según acredita mediante la escritura de poder que se acompaña,

Expone

Primero.—Que se encuentra enterado de los proyectos, presupuestos, condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de construcción de 29 viviendas de segunda categoría y una portería en Alcalá de Henares, calle Roma, manifestando aceptarlas íntegramente.

Segundo.—Que no está incurso en ninguna de las condiciones de incapacidad

señaladas en el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, teniendo por consiguiente plena capacidad para otorgar el correspondiente contrato.

Tercera.—Que se compromete a realizar la ejecución de las obras hasta su total terminación con arreglo al proyecto y calidad de unidades de obra, dejando los edificios en condiciones de que puedan ser recibidos de conformidad por el Patronato de Casas Militares, por un precio alzado de pesetas, con las condiciones que señalan los pliegos de condiciones de cláusulas administrativas.

Cuarta.—Que el plazo para la ejecución total de las obras será el de

Quinta.—Que se ha depositado la fianza provisional en la cuantía de pesetas, en aval bancario, Caja General de Depósitos.

Sexta.—Que se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros y empleados no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones legales.

Madrid, de de 1969.

El

Nota: Se acompañarán los documentos que figuran en el apartado 4 del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación, pudiendo añadirse cuantos otros se consideren convenientes.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El General Director Gerente.—5.499-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas de primera categoría, dos porterías y locales comerciales en Almería, calle Diego de las Heras.

Concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas de primera categoría, dos porterías y locales comerciales en Almería, calle Diego de las Heras, en un solar propiedad del Patronato de Casas Militares.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, a partir de su comienzo.

El presupuesto de contrata asciende a 31.971.914,74 pesetas.

La garantía provisional es de 639.438 pesetas.

Las ofertas deberán presentarse en la forma que señala el pliego de cláusulas administrativas, en la Secretaría del Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, sito en la avenida del Generalísimo, número 157, Madrid-16, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el pliego de cláusulas administrativas se determina el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores.

La Junta de Contratación se reunirá en sesión pública para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a los diez días naturales de cerrado el plazo de licitación, u once si aquél fuera festivo, celebrándose este acto a las doce horas en el Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, 157.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas están de manifiesto en el Departamento de Contratación del Patronato de Casas Militares y en el Gobierno Militar de Almería, a las horas de oficina.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, actuando en su propio nombre o en representación de, por su calidad de, según acredita mediante la escritura de poder que se acompaña,

Expone

Primero.—Que se encuentra enterado de los proyectos, presupuestos, condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que se exigen para la adjudicación de 40 viviendas, dos porterías y locales comerciales en Almería, calle Diego de las Heras, manifestando aceptarlas íntegramente.

Segundo.—Que no está incurso en ninguna de las condiciones de incapacidad señaladas en el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, teniendo por consiguiente plena capacidad para otorgar el correspondiente contrato.

Tercera.—Que se compromete a realizar la ejecución de las obras hasta su total terminación con arreglo al proyecto y calidad de unidades de obra, dejando los edificios en condiciones de que puedan ser recibidos de conformidad por el Patronato de Casas Militares, por un precio alzado de pesetas con las condiciones que señalan los pliegos de condiciones de cláusulas administrativas.

Cuarta.—Que el plazo para la ejecución total de las obras será el de

Quinta.—Que se ha depositado la fianza provisional en la cuantía de pesetas en (aval bancario, Caja General de Depósitos).

Sexta.—Que se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros y empleados no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones legales.

Madrid, de de 1969.

El

Nota: Se acompañarán los documentos que figuran en el apartado cuatro del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación, pudiendo añadirse cuantos otros se consideren convenientes.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El General Director Gerente.—5.500-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Pavimentación calle Principal y otras de Grañén; tipo de licitación en baja, pesetas 2.288.411.

Pavimentación calle Juan XXIII y otras en Sarriena; tipo de licitación en baja, 2.038.361,76 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas serán del 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 25 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, Enrique García Ruiz.—5.454-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lugo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del Colegio Nacional de Burela, en el Ayuntamiento de Cervo, el cual constará de ocho aulas y ocho viviendas.

Se anuncia concurso-subasta público, que se celebrará en el Gobierno Civil de Lugo, a las doce horas del segundo día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, para adjudicar las obras del Colegio Nacional de Burela, en el Ayuntamiento de Cervo, el cual constará de ocho aulas y ocho viviendas.

Presupuesto de contrata: 7.718.015,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 154.360,31 pesetas.

Arquitecto: Don Andrés Díaz Martínez.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días, a las trece horas. Estas proposiciones habrán de presentarse en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Lugo (avenida de Ramón Ferreiro, edificio de la Escuela de Magisterio).

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación de la obra están de manifiesto en la citada Delegación, durante las horas de despacho al público.

A la proposición deberán acompañar los documentos detallados en el pliego de condiciones particulares.

Los licitadores deberán presentar asimismo un certificado de clasificación provisional, grupo C (Edificios y Urbanizaciones), emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones del concurso-subasta, por la cantidad líquida de pesetas, que supone la baja de (en letras por ciento).

(Fecha y firma.)

Lugo, 28 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesias.—5.513-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Consejo Provincial de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Gerona por la que se anuncia concurso público para la instalación de acondicionamiento de aire para quiriános y unidad de cuidados intensivos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro».

Se abre concurso público para la instalación de acondicionamiento de aire para quiriános y unidad de cuidados intensivos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de esta capital.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto.

La cifra estimativa se fija en 5.850.000 pesetas y la fianza provisional en 117.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Administración de la citada Institución y en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Santa Clara, 35, ambas en la ciudad de Gerona, y las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará, con el resto de la documentación relacionada en las mismas y en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión, deberán presentarse en el registro general de la Delegación hasta las trece horas del día 4 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en el salón de actos de la referida residencia sanitaria el día 8 del mismo mes, a las once horas.

Gerona, 4 de septiembre de 1969.—El Director provincial.—5.597-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta para la construcción de una Escuela de Capataces en Teruel.

Se anuncia a subasta pública la construcción de una Escuela de Capataces en Teruel, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diecinueve millones trescientas cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (19.342.558,65).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, en Madrid, Bravo Murillo, 101.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—5.444-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la III Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el Pabellón de Cristal y dos bares al aire libre.

La Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas, que se celebrará durante los días 16 al 31 de octubre próximo, en el recinto de la Feria del Campo, convoca concurso público para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el Pabellón de Cristal y dos bares al aire libre.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria del Campo, avenida de Portugal, s/n., durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día 25 del presente mes y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Comisario general, Diego Aparicio.—5.577-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal denominado «Camino a Monte Toro» (Mercadal).

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal denominado «Camino a Monte Toro» (Mercadal), por un presupuesto de 1.000.000 de pesetas. La fianza provisional es de 20.000 pesetas y el plazo de ejecución de tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de las proposiciones.—Diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial Negociado de Gobernación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con carnet de empresa con responsabilidad número expedido en enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal denominado se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de los corrientes, número 16.044, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 29 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.539-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Louro (Ayuntamiento de Muros).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Louro (Ayuntamiento de Muros), por el tipo de 1.454.746,90 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas y los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, pesetas 29.094,95. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará, escrita y firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19.... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará, acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo Señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce ho-

ras del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 27 de agosto de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.511-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de tejado, conducciones pluviales y estructura metálica del Hogar Provincial.

Se sacan a subasta las obras de reparación de tejado, conducciones pluviales y estructura metálica del Hogar Provincial, por el tipo de 511.306 pesetas, incluidos honorarios técnicos, según se detallan en el proyecto correspondiente.

La subasta tendrá lugar al siguiente día en el que se cumplan los diez días hábiles, por haber sido declaradas de urgencia las obras, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional es del 3 por 100 del tipo de licitación, que se elevará a definitiva a razón del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se podrán presentar indistintamente en el Negociado de Fomento o Secretaría General, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de diez pesetas y otro del mismo importe de la Mutualidad Nacional.

Las ofertas se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, con la documentación que señala el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de dos meses a contar del de la adjudicación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición: «D. (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).»

(Lugar, fecha y firma.)»

Pontevedra, agosto de 1969.—El Presidente, E. Lorenzo.—El Secretario, P. Rosón.—5.493-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de composición mecánica, incluso accesorios, para la realización de trabajos en la imprenta de artes gráficas del Hogar Provincial.

Se saca a concurso la adquisición de una máquina de composición mecánica, incluso accesorios, para la realización de trabajos en la imprenta de artes gráficas del Hogar Provincial.

El tipo máximo de licitación es de pesetas 1.400.000.

La fianza provisional es del 3 por 100 del tipo de licitación, que se elevará a

definitiva por el adjudicatario hasta el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deben ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio en las oficinas de Secretaría, durante las horas hábiles de oficina, teniendo a disposición de los interesados el expediente durante dicho plazo.

A las ofertas, que se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se acompañará la documentación que señala el pliego de condiciones además de los modelos, pliegos de referencia, declaración jurada del licitador de no estar incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad, resguardo acreditativo de la fianza provisional y cuanto obre en representación, poder notarial bastantado por el señor Secretario de la Diputación, y todo ello reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en con fecha, por sí o en representación de, ante la excelentísima Corporación Provincial dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado por esa Diputación para la adquisición de una máquina de composición mecánica, incluso accesorios, de las características consignadas en el pliego de condiciones, el licitador se compromete a suministrarla por el precio de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma.)

Pontevedra, 28 de agosto de 1969.—El Presidente, E. Lorenzo. — El Secretario, P. Rosón.—5.515-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia según da subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento en los pueblos de Castilleja del Campo y Carrión de los Céspedes.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento en los pueblos de Castilleja del Campo y Carrión de los Céspedes, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.352.167,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas 2 y 54 del presupuesto especial de Cooperación 1968-69.

Fianza provisional: 57.043,35 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Primera Centuria Catalana, Virgen de Montserrat, Mistral y Jaime Solá.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Primera Centuria Catalana, Virgen de Montserrat, Mistral y Jaime Solá, bajo el tipo de licitación de 550.388,97 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 11.007,77 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Primera Centuria Catalana, Virgen de Montserrat, Mistral y Jaime Solá», hasta el día anterior al de la celebración de la

subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Primera Centuria Catalana, Virgen de Montserrat, Mistral y Jaime Solá, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de las calles Primera Centuria Catalana, Virgen de Montserrat, Mistral y Jaime Solá.»

Badalona, 25 de agosto de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la plaza del Obispo Irurira.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la plaza del Obispo Irurira, bajo el tipo de licitación de 942.257,36 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo

Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 18.845,14 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza del Obispo Irurita», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Quando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Obispo Irurita, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la plaza del Obispo Irurita.»

Badalona, 25 de agosto de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en la plaza Mayor, de esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza

Hace saber: Que siendo firme el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 1968, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al respectivo pliego de condiciones, se anuncia la subasta para la realización de las obras de pavimentación y alcantarillado en la plaza Mayor, de esta ciudad, con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto reformado, formado por el señor Herrerías Ocete en 10 de julio último, aprobado por esta Corporación municipal en 22 del actual, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en indicada subasta ofrecerán hacer las obras de pavimentación y alcantarillado en la plaza Mayor, de esta ciudad, por el tipo de licitación de novecientos veintinueve mil novecientos diecisiete pesetas con cuarenta y siete céntimos (929.917,47 pesetas).

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo de la subasta; consignando la rebaja que tengan por conveniente, no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Municipal de 25 pesetas, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, de esta ciudad, de profesión, vecino de, con domicilio en (calle y número) y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y alcantarillado en la plaza Mayor, de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto aprobado en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del (tanto por ciento en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad. (Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

conforme determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siguiendo las normas que determinan el Reglamento referido.

6.º La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación, de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva, de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegros del expediente y formalizará la escritura pública.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Casas Consistoriales de Baza a 26 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de red de alumbrado público en el tramo de la carretera nacional N-340, en el término municipal de Benalmádena, y comprendido entre los kilómetros 223,2 hasta el final del mismo.

Objeto: Subasta para las obras de red de alumbrado público en el tramo de la carretera nacional N-340, en el término municipal de Benalmádena, y comprendido entre los kilómetros 223,2 hasta el final del mismo.

Tipo de licitación: 3.099.280 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 11 en ejecución.

Garantía provisional: 92.978 pesetas.
Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don en representación de, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto general y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de red de alumbrado público en el tramo de la carretera nacional N-340, en el término municipal de Benalmádena, y comprendido entre los kilómetros 223,2 hasta el final del mismo, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato.

Benalmádena, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castropodame por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a domicilio de los pueblos de Calamococ, Castropodame, Villaverde, Viloria y Turienzo, con arreglo a los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyecto expuestos y a examinar en días y horas hábiles en la Secretaría municipal.

Se convoca subasta para la ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a domicilio de los pueblos de Calamococ, Castropodame, Villaverde, Viloria y Turienzo, con arreglo a los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyecto expuestos y a examinar en días y horas hábiles en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: 2.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Con reintegro timbre seis pesetas y demás requisitos del pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Castropodame, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Crédito: Existe crédito en el presupuesto extraordinario a tal fin.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la primera fase de abastecimiento de agua de los pueblos de Calamococ, Castropodame, Villaverde, Viloria y Turienzo, del Municipio de Castropodame (León), con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Castropodame, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, Arturo Mansilla Vázquez.—8.826-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras que comprende el proyecto de construcción de una pista de atletismo dentro del complejo deportivo de Fadura.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las

obras que comprende el proyecto de construcción de una pista de atletismo dentro del complejo deportivo de Fadura, según proyecto de los Arquitectos don Alvaro Libano y don Domingo Martín Enciso.

Objeto y tipo de subasta: El objeto de esta licitación es la ejecución de las obras de construcción de una pista de atletismo, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas.

El tipo de licitación es el de 1.40.214,50 pesetas. No se admitirán las proposiciones superiores a dicho tipo.

Duración del contrato y pagos: El plazo de duración del contrato es de doce meses a partir del comienzo de las obras. El pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirán los Arquitectos, imputándose el gasto a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos y subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para poder concurrir a la subasta será condición necesaria haber constituido la garantía provisional de 82.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta está obligado a un depósito como garantía definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del total de la adjudicación.

Ambas garantías se constituirán en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, y se constituirán en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle, número, capacitado legalmente para obligarse y provisto de documento nacional de identidad núm. expedido el día de por sí (o a nombre y representación de según lo acredita con el escrito de poder que debidamente bastanteado acompaña), hace constar:

Que enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados para la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para contratar las obras de construcción de una pista de atletismo en Fadura, se compromete a tomar a su cargo dichas obras y a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 25 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de suministro de algodón, gasas hidrófila y cambric y vendas que durante el plazo de un año precisen los servicios sanitarios municipales.

Objeto de la licitación: Concurso de suministro de algodón, gasas hidrófila y cambric y vendas que durante el plazo de un año precisen los servicios sanitarios municipales.

Tipo: 805.000 pesetas.

Plazo: Duración del contrato, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional del total, 16.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; provisionales parciales, 2.750 pesetas para el algodón, 5.200 pesetas para la gasa y 8.150 pesetas para las vendas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de algodón, gasas hidrófila y cambric y vendas que durante el plazo de un año precisen los servicios sanitarios municipales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Salnz Brogeras.—5.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles de Benidorm, Astorga y Esteban Collantes (parciales).

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Benidorm, Astorga y Esteban Collantes (parciales).

Tipo: 5.092.515,45 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 80.925 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de las calles Benidorm, Astorga y Esteban Collantes (parciales), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 196 sepulturas exentas en los cuarteles 41 y 42; 234 de primera clase en los cuarteles 43 y 53; 324 de segunda en los cuarteles 44 y 54, y 360 de tercera en los cuarteles 45 y 55 del cementerio de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de 196 sepulturas exentas en los cuarteles 41 y 42; 234 de primera clase en los cuarteles 43 y 53; 324 de segunda en los cuarteles 44 y 54, y 360 de tercera en los cuarteles 45 y 55 del cementerio de Carabanchel Alto.

Tipo: 7.538.228,48 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 105.382 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 196 sepulturas exentas en los cuarteles 41 y 42; 234 de primera clase en los cuarteles 43 y 53; 324 de segunda en los cuarteles 44 y 54, y 360 de tercera en los cuarteles 45 y 55 del cementerio de Carabanchel Alto, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles de la Vía y de la Oca (parciales).

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de la Vía y de la Oca (parciales).

Tipo: 6.650.837,80 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 96.508 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de la Vía y de la Oca (parciales), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Colegio Nacional mixto número 2, a construir en el sector de la carretera de Sampedor, compuesto de dieciséis secciones, dos parvularios y veinte viviendas para Maestros.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de Colegio Nacional mixto número 2, a construir en el sector de la carretera de Sampedor; compuesto de dieciséis secciones, dos parvularios y veinte viviendas para Maestros.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de veintidós millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil doscientas sesenta pesetas (pesetas 21.445.260).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de 428.905 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate. La provisional deberá constituirse en metálico o en valores públicos.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte

en el concurso-subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional mixto número 2, a emplazar en el sector de la carretera de Sampedor.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de tres Colegios Nacionales mixtos de Enseñanza Primaria, viviendas para Maestros y adquisición de terrenos destinados a su emplazamiento.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etcétera.

Atendido que está pendiente de ocupación una parte del terreno necesario para construir el Colegio y viviendas, para lo cual está en trámite el oportuno expediente de expropiación forzosa, el contratista que resulte adjudicatario de la obra deberá empezarla en el plazo de quince días hábiles, a partir de aquel en que le sea notificado que este Ayuntamiento ha podido ya ocupar la indicada parcela, que es la perteneciente a los señores herederos de doña Carmen March Torrens.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutal de veinticinco pesetas)

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en número en nombre de provisto de documento nacional de identidad número teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas; planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Colegio Nacional mixto número 2, a emplazar en el sector de la carretera de Sampedor, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Manresa, 28 de agosto de 1969.—El Alcalde, R. Soldevila.—5.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de los edificios e instalaciones destinados a estación de carga y descarga de mercancías.

Objeto: Es objeto del presente concurso-subasta la enajenación de los edificios e instalaciones destinados a estación de carga y descarga de mercancías, que se erigirán de conformidad con el proyecto técnico municipal aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento de Murcia en sesión plenaria de 27 de marzo de 1968 y terrenos anejos que se describen en el apartado c) del artículo 1.º del pliego de condiciones.

Dichas instalaciones, edificaciones y terrenos anejos tendrán como exclusivo destino el de servir de estación de carga y descarga de mercancías a las agencias de transportes de este término municipal.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación el de 21.612.021 pesetas.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Podrán ser examinados en el Negociado de Contratación.

Garantías: Para tomar parte en el presente concurso-subasta se señala como garantía provisional la cantidad de pesetas 301.120,21.

La garantía definitiva se hallará aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo anterior se procederá a la apertura de los pliegos de referencia.

Modelo de proposición: Las ofertas económicas a que se refiere el artículo 9 del pliego de condiciones base del presente concurso se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia con destino a la enajenación de las edificaciones e instalaciones destinadas a estación de carga y descarga de mercancías, que se erigrán conforme al proyecto técnico municipal aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de marzo del pasado año, aceptando íntegramente el destino señalado para las mismas en el citado pliego y todas y cada una de las dieciséis cláusulas que lo componen ofrece en la representación en que actúa por las mencionadas instalaciones y edificaciones la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—5.586-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en el sector Sardá.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector Sardá, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y una pesetas con noventa y dos céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de diez meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director técnico de las obras a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de treinta y ocho mil ochocientos setenta y una pesetas con cuatro céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 del precio del concurso más la complementaria si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de alumbrado público en el sector Sardá» y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintuno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá: Primero, referencias. Segundo, proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de domiciliado en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Sardá se compromete a efectuarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde, J. Burrull.—5.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sarreus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, bajo el tipo de licitación de 583.115 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de meses, a partir de la fecha de otorgamiento del correspondiente contrato.

El proyecto técnico, pliego de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos (o en sus sucursales) en concepto de garantía provisional la cantidad de 17.493 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, reintegradas con póliza de seis pesetas, más el timbre municipal correspondiente, y acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos

de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliego cerrado, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en aparecer.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio de subasta pública.

Se cuenta con crédito suficiente para satisfacer el importe de las obras, cuyo pago se hará contra certificación facultativa de obra ejecutada, previo los trámites contables en vigor.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. de fecha del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Sarreus, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo del depósito de garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Sarreus, 28 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.514-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes Blanques por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles en esta población.

Observado error de sumas en el presupuesto formulado para pavimentación de la calle de San José, en esta población, que modifican el general para tal clase de obras en la misma y otras, y, consecuentemente el tipo del concurso-subasta anunciado para la realización de dichas obras, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del 9 del corriente mes, queda rectificado dicho anuncio en el sentido de que el tipo de licitación es la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cinco mil novecientas setenta y nueve pesetas con ocho céntimos, y que el plazo de presentación de plicas es el de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el mencionado periódico oficial.

Tabernes Blanques, 29 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción y ampliación del Colegio Nacional «Salvador Tuset».

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción y ampliación del Colegio Nacional «Salvador Tuset», por tipo de licitación de cuatro millones doscientas noventa y cinco mil setecientas ochenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (4.295.782,88 ptas.).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de 85.915,66 pesetas, equivalente

al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicándose sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos mínimos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el de terminación será de doce meses contados a partir de la misma fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación estatal en dos plazos, el primero, al ser cubiertos los edificios, y el segundo, cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho por cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número piso enterado del proyecto de construcción y ampliación del Colegio Nacional «Salvador Tuset» en ocho aulas más sala de usos múltiples y recreo cubierto, con su presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en se-

sión de 2 de julio de 1969 para contratar por subasta las obras de construcción y ampliación del citado Colegio Nacional, en la plaza de la Iglesia, de Benicalap, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de cuatro millones doscientas noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (4.295.782,88 ptas.), con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de agosto de 1969.—El Alcalde.— 5.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino por la que se anuncia subasta de la primera fase de las obras de instalaciones deportivas en esta ciudad.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para la subasta de la primera fase de las obras de instalaciones deportivas en esta ciudad, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Objeto y tipo de la misma: El objeto de esta subasta es la construcción de la primera fase con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don Miguel Ángel Estévez Campillo, de las instalaciones deportivas en Valverde del Camino (Huelva), y según la certificación expedida por el mismo en 30 de octubre de 1968, que obra unida al referido proyecto.

El tipo de licitación de estas obras, a la baja, es el de ochocientas noventa y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (897.749,50 pesetas).

Plazo de ejecución: Las obras objeto de esta subasta deberán estar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, salvo que la Corporación voluntariamente acuerde alguna prórroga.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría

General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Caja municipal o cualquier otra de las indicadas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de veintiséis mil novecientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos (26.932,50 pesetas), importe a que asciende el 3 por 100 del presupuesto de contrata de las obras, en concepto de fianza provisional.

Garantía definitiva: El rematante deberá prestar fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate y presentar carta de pago que lo acredite dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, y se hará en sobre cerrado, cuyo anverso dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la primera fase de instalaciones deportivas en Valverde del Camino».

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en (ciudad, calle y número), con documento nacional de identidad número enterado del expediente de subasta de la primera fase de las instalaciones deportivas en Valverde del Camino (Huelva), cuyo anuncio de licitación aparece en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día de de 1969, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Valverde del Camino, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde, Domingo Romero Malavé.—5.490-A.

CTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 361.388/67 de entrada y 163.171/72 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Samuel y doña Aurora Flores Flores para cumplir el precepto por el Juzgado de Instrucción de Orcera (Jaén), como requisito previo para formular demanda de contradicción contra don Sebastián Lorente Patrón y otros. Importan 159.000 y 12.000 pesetas nominales, respectivamente. Expediente 22.187/68.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—4.219-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 494.115 de entrada y 279.089 de registro, de 5.000 pesetas, en D. A-3 por 100, constituido por don Enrique Espinosa Blanco, en 2 de septiembre de 1965, en garantía de vehículo TO-12.685, al que le fué asignado el carnet de intereses número 146.760.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y

el resguardo del Depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Administrador.—4.266-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 385.443 de entrada y 201.850 de registro, de 45.500 pesetas, en deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Antonio Rafael García Martínez en 5 de octubre de 1954, en garantía de las obras de «Construcción de redes de riego en la finca Corralejo (Toledo)», al que le fué asignado el carnet de intereses número 67.117, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.375-E.